

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. Rebeca Ballesteros Herrero, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 356/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIANA PASTOR CAMPOS frente a ALIMENTACIÓN Y HOSTELERÍA MADRID SA y BUFETE BOSCH SLPD sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Por necesidades del servicio se deja sin efecto el señalamiento acordado para el día 13/07/2021 a las 9:40 horas. Se señala nuevamente para dicho acto el día 16/11/2020 a las 13:10 horas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ALIMENTACIÓN Y HOSTELERÍA MADRID SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.741/20)

